

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 13 de Diciembre de 2005

Nº 17.274

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 2364 del 24/11/05 - Decreto N° 1.868/05. Aclaratoria. El Instituto Politécnico Modelo General Mosconi será dependiente de la Dirección General de Educación Superior	6818
S.G.G. N° 2365 del 24/11/05 - Ratifica Resolución N° 35/05 de la Secretaría de Prensa y Difusión	6818
M.P.E. N° 2369 del 24/11/05 - Contrato de Locación Obra. Srta. María de los Dolores Ramallo	6819
M.P.E. N° 2370 del 24/11/05 - Adjudicación en venta de parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta	6819
M.P.E. N° 2371 del 24/11/05 - Ratifica Contrato de Comodato entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y EDESA S.A.	6820
M.ED. N° 2372 del 24/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Ing. Luis Eduardo González Carletto	6821

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2373 del 24/11/05 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico. Sr. Roberto Zapiola	6821
M.ED. N° 2374 del 24/11/05 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Guillermo Petró	6822
S.G.G. N° 2375 del 24/11/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Provincial	6822
S.G.G. N° 2376 del 24/11/05 - Revócase Decreto N° 13/05. Sr. Fausto Mánquez	6822
S.G.G. N° 2377 del 24/11/05 - Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Sra. Adriana del Socorro Terán	6822

ACORDADA

N° 3677 - Corte de Justicia de Salta N° 9508	6822
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3674 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 09/05	6823
N° 3653 - A.F.I.P. Dirección Regional Salta N° 02/05	6823

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3599 - Laureano Flores Conrado - Expte. N° 34-5.191/48 y otro	6824
--	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 3678 - Jefatura de Policía	6824
N° 3619 - Por Daniel Castaño - Expte. N° 871/97	6824

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 3627 - I.P.V. Sr. Luis Gustavo Vera y Sra. Norma Beatriz González con Resolución N° 128/05	6825
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

Nº 3681 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 059/05	6827
Nº 3668 - Secretaría de la Niñez y la Familia Nº 34/05	6827
Nº 3667 - Secretaría de la Niñez y la Familia Nº 33/05	6827

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3687 - Villafañe, Teodoro - González, Benancia Alcira - Expte. Nº 1-033.210/01	6828
Nº 3684 - Páez, Paula Matilde - Expte. Nº 138.057/05	6828
Nº 3683 - Salvatierra, Carlos Oscar - Expte. Nº 2-78.376/03	6828
Nº 3680 - Solís Valero, Carlos - Alamiro, F. Milagro - Expte. Nº 2-133.106/05	6828
Nº 3675 - Rojas, Susana Beatriz del Valle - Expte. Nº 139.651/05	6828
Nº 3671 - Bustamante, Juana Alcira - Expte. Nº 2-080.997/03	6828
Nº 3669 - Flores Merlos, Pedro - Expte. Nº 132.316/05	6828
Nº 3664 - Romano, Elodia - Expte. Nº 89.585/04	6828
Nº 3649 - López, Ramón Rosa y Medina, Rosa - Expte. Nº 4.633/05	6828
Nº 3646 - Barrionuevo, José Francisco - Expte. Nº 135.579/05	6828
Nº 3644 - Yáñez, Wenceslao - Expte. Nº 138.805/05	6830
Nº 3641 - Fernando Osvaldo Picardi - Expte. Nº 15.059/05	6830
Nº 3639 - Ruiz, Luis - Expte. Nº 107.529/04	6830
Nº 3638 - Corimayo, Julio Ramón - Expte. Nº 106.377/04	6830
Nº 3637 - Nieto, Nicolás Venancio - Ortiz, Lola - Expte. Nº 138.730/05	6831
Nº 3635 - Gonza, Presentación - Expte. Nº 111.024/04	6831
Nº 3634 - Candiotti, José Antonio - Expte. Nº 1-137.877/05	6831
Nº 3632 - Concha, María Alicia - Expte. Nº 137.559/05	6831
Nº 3631 - Acedo, Serafín Mario - Expte. Nº 138.949/05	6831
Nº 3625 - Apaza, Lino Arturo y Basualdo, Dalina Plutarca - Expte. Nº 134.562/05	6832
Nº 3624 - Peralta, Luisa Clementina - Expte. Nº 139.433/05	6832
Nº 3623 - López, Tiburcio - Alvarez, Pastora - Expte. Nº 140.629/05	6832
Nº 3622 - Illesca, Eloida Rufina; Campos, Sandro Fabián - Expte. Nº 9.402/98	6832
Nº 3618 - Fernández, Antonio Blas - Expte. Nº 2-135.456/05	6832
Nº 3617 - Zabala, Héctor Rubén - Expte. Nº 1-130.708/05	6833
Nº 3610 - Rita C. Poison de Baragiola - Expte. Nº 136.404/05	6833

REMATES JUDICIALES

Nº 3691 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 6.806/00	6833
Nº 3690 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 129.807/05	6833
Nº 3689 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 47.164/02	6834
Nº 3688 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 63.708/03	6834
Nº 3682 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. Nº 010.281/04	6834
Nº 3676 - Por Leandro Plaza - Juicio Expte. Nº 84.817/03	6835
Nº 3670 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 8.147/00	6835
Nº 3666 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. Nº 13.798/98	6836
Nº 3633 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 79.089/03	6836

Pág.

N° 3611 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° B-56.067/94	6837
N° 3613 - Por Carlos Esteban Porcelo - Juicio Expte. N° 2.783/00	6837
N° 3560 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. N° B59.058/02	6838

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3673 - Gómez, Enrique - Caquiz de Gómez, Rosa Cándida vs. Gómez Sandoval, Efigenia - Expte. N° 13.339/98	6838
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 3640 - Singh Raí, Charán - Expte. N° 4.842/5	6838
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 3696 - Banco de la Nación Argentina vs. Cerviño, Angel Manuel e Infante de Cerviño, María Angela - Expte. N° 1-066/00	6839
N° 3695 - Banco de la Nación Argentina vs. Reyes de Fernández, Olga Audelina - Expte. N° 1-351/04	6839
N° 3694 - Banco de la Nación Argentina vs. Hinojosa, José Roberto - Expte. N° 3-106/05	6839
N° 3693 - Banco de la Nación Argentina c/Olaciregui, Juan Facundo - Papavero de Olaciregui, María del Pilar - Expte. N° 3-028/04	6840
N° 3692 - Banco de la Nación Argentina vs. Fernández, Stella Maris - Expte. N° 3-022/05	6840
N° 3679 - Flores, Tiófilo - Expte. N° 1-139.417/05	6840
N° 3672 - Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Industrias MONLUQ S.R.L. - Expte. N° 17.760/99	6841
N° 3609 - D.G.R. c/Cruz, Carmelo - Expte. N° 85.614/03	6842
N° 3608 - D.G.R. c/Ricaldi, Angel - Expte. N° 82.077/2003	6842
N° 3607 - D.G.R. c/Cisneros, Yolanda del Carmen - Expte. N° 2 079.386/03	6842

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 3574 - Cerámica del Norte S.A.	6842
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 3686 - Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 28/12/05	6843
N° 3685 - Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo, para el día 18/12/05	6843

RECAUDACION

N° 3697 - Del día 12/12/05	6844
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2364

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 1.868/05 mediante el cual se creará el Instituto Politécnico Modelo General Mosconi, con sede en la Ciudad de General Mosconi; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de dicho instrumento legal se deja establecido que el Instituto Politécnico creado será dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal

Que conforme los objetivos detallados en el Anexo I el referido Instituto desarrollará acciones tendientes a la formación técnica profesional de docentes con la Universidad Tecnológica Nacional, adquiriendo así los proyectos a implementarse un nivel educativo de mayor incumbencia que demanda la intervención para su aprobación de la Dirección General de Educación Superior;

Que en consecuencia, resulta conveniente establecer la dependencia administrativa y pedagógica del Instituto Politécnico Modelo Gral. Mosconi de la Dirección General antes mencionada, quedando asimismo sometidos los proyectos de formación técnico profesional a través de cursos, entrenamientos y capacitaciones para garantizar la articulación con carreras de la Universidad Tecnológica Nacional;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase establecido que el Instituto Politécnico Modelo General Mosconi será dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2365

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 292-00297

VISTO la Resolución N° 35/05 de la Secretaría de Prensa y Difusión; y

CONSIDERANDO:

Que a través de ella, se aprobó el Contrato de Consultoría celebrado entre el Secretario de Prensa y Difusión y el señor Guillermo Marcelino Ferreyro, en fecha 1 de junio de 2005;

Que dicho contrato celebrado bajo la forma de Locación de Obra, tiene por objeto la realización de un proyecto tendiente a efectuar y optimizar las tareas de difusión, propaganda y publicidad de la Provincia de Salta;

Que en virtud del artículo 16 de la Ley 6838, corresponde a la autoridad contratante la evaluación de las condiciones del postulante y su selección en función de la apreciación de las mismas;

Que el aludido contrato se encuentra tipificado por el artículo 10 de la Ley 6838; y, la hipótesis de contratación directa, expresamente prevista por el art. 13 inc. d) de dicha ley, lo cual fue debidamente ponderado por la unidad operativa contratante;

Que resulta, en consecuencia, procedente, ratificar la referida resolución aprobatoria de dicho contrato, emitiendo el pertinente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifíquese la Resolución N° 35/05 de la Secretaría de Prensa y Difusión.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2369

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 119-009.969/04

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado el 02 de enero de 2005, entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señorita María de los Dolores Ramallo; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de dicho Contrato es encomendar la realización de la Carga Informática de los Certificados de Autorización de Desmonte y Aprovechamientos Forestales emitidos en el Año 2004, en el Sistema de Información Agrícola Forestal (SIAF) para la notificación a proponentes y delegaciones del interior; Almacenamiento en el SIAF de las Guías Forestales - 2004 y la realización de una sólida infraestructura estadística forestal y de actividades productivas de los años 2003 y 2004, consistente en una base de datos en formato digital que permita obtener información actualizada;

Que la contratada deberá elevar informes parciales mensuales de ejecución del contrato ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Organismo encargado de supervisar el desarrollo de ejecución de la obra, manteniendo estricta reserva de toda información recepcionada para la ejecución del objeto de la contratación;

Que se ha verificado la imposibilidad de cumplir con el objeto de la contratación con el servicio de Técnicos y/o Profesionales que revisten en los Cuadros de la entidad contratante o en el resto de la Administración Pública;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que el plazo de ejecución del contrato se fija en 3 (tres) meses, a partir del 02 de enero de 2005;

Que por la prestación del servicio la señorita María de los Dolores Ramallo, percibirá la suma de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos), los que serán liquidados conforme al detalle estipulado en la cláusula cuarta del mencionado Contrato;

Que la presente contratación ha sido realizada en el marco de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario y se encuentra preventivamente imputada, ajustándose a las disposiciones del Decreto N° 873/98 y normas concordantes ratificadas por Decreto N° 515/00 y 810/01;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señorita María de los Dolores Ramallo, D.N.I. N° 24.338.298, por el monto de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos), el que se hará efectivo conforme al detalle estipulado en la cláusula cuarta del Contrato cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la correspondiente partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2370

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 111-637/05.

VISTO las Leyes Nros. 5.237, 5.285, Decreto N° 687/84 y las Resoluciones Nros. 113/91, 296/92, 367/

97 y 521/05, del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que los señores Rubén Alberto Camacho, D.N.I. Nº 18.229.578, Héctor Eduardo Camacho D.N.I. Nº 23.318.558 y Ariel Enrique Camacho D.N.I. Nº 24.697.086, se encuentran radicados en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta y han dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicada;

Que conforme el art. 3º inc. e) de la Ley Nº 5237, la adjudicación en propiedad de las parcelas se debe aprobar por decreto, disponiendo que la escritura traslativa de dominio se realice por Escribanía de Gobierno;

Por ello,

El Gobierno de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, realizada por el mencionado organismo, a través de Decreto Nº 687/84 y las Resoluciones Internas Nros. 113/91, 296/97 y 521/05, a favor de los señores Rubén Alberto Camacho, D.N.I. Nº 18.229.578, Héctor Eduardo Camacho, D.N.I. Nº 23.318.558 y Ariel Enrique Camacho, D.N.I. Nº 24.697.086, identificada bajo la nomenclatura catastral Sección V, Manzana 69, Parcela 5, Matrícula Nº 93570 del Departamento Capital, con una superficie de 2.500,16 m2.

Art. 2º - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Camacho – Medina

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO Nº 2371

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-20.220/05

VISTO el Convenio firmado entre el Ministro de la Producción y el Empleo, representado por el señor Ministro Ing. Sergio Darío Camacho y la Empresa EDESA S.A., representado por el señor Gerente, Ing. José Luis Inchaurredo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio se firma a los efectos de ceder, en calidad de Comodato, por parte del Gobierno de la Provincia a la Empresa EDESA S.A. la fracción de aproximadamente 60 m. x 60 m. del inmueble de mayor extensión, identificado con Matrícula Nº 8315 del Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, conforme al croquis que como Anexo forma parte integrante del Convenio suscripto, por el periodo de veinte años a contar desde su ratificación mediante decreto del Poder Ejecutivo;

Que la Empresa EDESA S.A. se compromete a destinar el citado inmueble para la construcción de una estación transformadora de 66/13,2 KV. a fin de satisfacer las crecientes demandas de los pobladores de la zona;

Que en el mencionado inmueble se encuentra instalada la Planta de Líquidos Cloacales pero, conforme se desprende del informe proporcionado por la Empresa EDESA S.A. a fs. 7, no existen objeciones por parte de la Empresa Aguas de Salta S.A., para el emplazamiento de la Estación Transformadora dentro de la misma matrícula (fs. 8);

Que surge del Convenio suscripto, que la Empresa deberá dar inicio al plan de actividades dentro de los quince (15) días subsiguientes a su ratificación por Decreto del Poder Ejecutivo, reservándose el Ministerio la facultad de fiscalizar la marcha de dichas actividades;

Que a fs. 12 el Programa Jurídico del Ministerio de la Producción y el Empleo, manifiesta que habiendo acuerdo entre ambas empresas, puede hacerse lugar a la solicitud de la Empresa EDESA S.A. entregándose en Comodato, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2353/86 y 3263/00;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificase el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo, representada por su titular Ing. Sergio Darío Camacho y la Empresa EDESA S.A., representado por el señor Gerente Ing. José Luis Inchaurredo, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - Dejase establecido que la duración del presente Convenio es de veinte (20) años con vigencia a partir de la fecha del presente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

Salta, 24 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2372

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-87.615-05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Ester Altube y el Ingeniero Luis Eduardo González Carletto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Ingeniero Luis Eduardo González Carletto, para realizar tareas en el Departamento de Sistemas del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la baja de José Vilte, Domingo Cruz y Adolfo Vidal;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Ester Altube y el Ingeniero Luis Eduardo González Carletto, D.N.I. N° 23.167.068, desde el 1 de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 Ministerio de Educación - Curso de Acción 1 - Actividad 3; Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2373 - 24/11/2005 - Expte. N° 59-17.684/05

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico, interpuesto por el Sr. Roberto Zapiola, D.N.I. N° 7.221.533, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2374 - 24/11/2005 - Expte. Nº 59-8.896/96 y adj. 59-8.896/96 cpde. 1

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Dra. Ana Rosario Alaníz, en representación del Sr. Guillermo Petron, L.E. Nº 7.249.601, en contra del Decreto nº 2835/97, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2375 - 24/11/2005 - Expte. nº 50-10.957 y 11.011/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente:

Arts. 65º inc. b), 72º y 73º de la Ley 6719/93

- Sargento Ayudante Elsa Marina González, C. 1960, D.N.I. nº 14.303.331, Expte. nº 50-10.957/05.

- Sargento Primero Ricardo Roberto Alborno, C. 1955, D.N.I. nº 12.079.833, Expte. nº 50-11.011/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2376 - 24/11/2005 - Expte. nº 44-10.968/02, 0703/96 y 20.835/99

Artículo 1º - Revócase el Decreto nº 13 de fecha 03-I-05 y reestablécese la vigencia del Decreto nº 2157 de fecha 28-XI-02, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto Nº 2377 - 24/11/2005 - Expediente nº 153-102.579/05 (Corresponde 1)

Artículo 1º - Con vigencia al 04 de octubre del 2005, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto en el marco del decreto nº 2964/04, entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Adriana del Socorro Terán, D.N.I. nº 25.122.945, que entre otros, fuera aprobado por decreto nº 322/05.

WAYAR (I.) - Medina

Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 2369, 2371, 2372, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. Nº 3.677

R. s/c Nº 11.751

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9508

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que, en el día de la fecha, tal como consta en el acta nº 203 de Reunión de Corte, resultaron elegidos para ejercer la Presidencia y Vicepresidencia del Tribunal, los Sres. Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Posadas y María Cristina Garros Martínez, respectivamente.

Que, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Provincial y los arts. 35 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar Presidente y Vicepresidente a los señores Jueces de Corte elegidos, para el periodo de dos años que comienza el 10 de diciembre próximo.

Por ello,

ACORDARON:

I.- Designar Presidente de la Corte de Justicia al Sr. Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Posadas y Vicepresidente a la Sra. Juez de Corte Dra. Maria Cristina Garros Martinez.

II.- Dejar establecido que dichas autoridades ejercerán los cargos para los que fueron elegidos, desde el 10 de diciembre próximo y por un lapso de dos años.

III.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta .

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 13/12/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.674

F. N° 164.191

Cooperadora Asistencia de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 09/05 para la compra y distribución de Leche Entera Líquida, Bebida Láctea y Yogur para el Programa Copa de Leche de Verano con fecha de apertura el día 22/12/05 a horas 09:30. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs. a partir del 15/12/05.

Jennifer Waltson
Oficina de Compras

Imp. \$ 30,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.653

F. N° 164.154

AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos

Lugar y Fecha: Salta, 05/12/2005

Se prorroga la fecha de Lectura y Apertura de Ofertas de la presente Licitación para el día 20/01/2006

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 02/05 (DI RSAL)

Ejercicio: 2005

Clase: Etapa Unica

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 250.643/2005

Rubro comercial: Edificios e Instalaciones

Objeto de la contratación: Adquisición de un (01) inmueble en la Ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy - para asiento de Agencia Jujuy y Aduana Jujuy.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400

Plazo y horario: Desde su publicación hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 Hs. únicamente los días hábiles.

Costo del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400

Plazo y horario: Hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 Hs. únicamente los días hábiles.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros N° 476 - CP 4400

Plazo y horario: Desde su publicación hasta el día 20/01/2006 antes de las 10:00 hs.

Acta de Apertura

Se prorroga la Fecha de Lectura y Apertura de Ofertas para el día 20/01/2006

Lugar/Dirección: Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Caseros Nº 476 - CP 4400

Día y Hora

20/01/2006 - 10:00 hs.

Imp. \$ 60,00

e) 12 y 13/12/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 3.599

F. Nº 164.055

Ref. Expte. Nº 34-5.191/48 y Agr. 34-5.002/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que el Sr. Laureano Flores Coronado, co-propietario del inmueble Matrícula Nº 7479 del Dpto. Cerrillos, gestiona por el expediente referenciado la división de concesión de uso de caudales públicos del inmueble de origen Matrícula Nº 2115 del mismo departamento (Suministro Nº 554) en los términos pactados por las partes y que consta en Esc. Pública Nº 22. Ello, impulsándose igualmente la conclusión de la concesión según lo previsto por los arts. 118, 77 y cc. del Código de Aguas, adjudicándosele a la actual Matrícula Nº 7.497 de Cerrillos una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 6,3998 has. con una dotación de 3,359 lts./seg., con aguas a derivar de la margen derecha del Río Arenales y de conformidad lo dispuesto por el art. 46 del mencionado Código.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/12/2005

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 3.678

F. Nº 164.206

Jefatura de Policía

Remate de Animales Equinos y Elementos Varios Con y Sin Base

El día 14 de Diciembre de 2005, a hs. 14,00, en el predio de la Escuela de Sub-Oficiales y Agentes (ESA), sito en Calle Obispo Romero nº 2.100 - Vª María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martilleros Públicos Esteban Carral Cook (Titular) y José Sebastián Rodríguez García (Suplente), rematarán con y sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales equinos y elementos varios (motocicletas, bicicletas, electrodomésticos, etc.) decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 2.536 y concordantes del Código Civil, arts. 34º y 71º de la Ley nº 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Orlando Eulogio Segovia
Comisario Inspector
Jefe Departamento Judicial D-5

Imp. \$ 30,00

e) 13/12/2005

O.P. Nº 3.619

F. Nº 164.093

Por Banco de la Nación Argentina

REMATE ADMINISTRATIVO

Por Juan Daniel Castaño

Importante: Inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa (80 has.)

El día 14 de Diciembre de 2005 a hs. 18,15 en Calle España Nº 955 (sede del Colegio de Martilleros), ciudad de Salta, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: Miguel Gómez y otro, ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica Nº 21799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en los autos caratulados: A.F.I.P. ANSES vs. Miguel Gómez e Hijos y otro S.H. Ejecución Fiscal. C.U.I.T. Nº 30-51113537-7 – Expte. Nº 871/97, que se tramita

por ante el Juzgado Federal N° 1, el Martillero Juan Daniel Castaño, rematará sin base, el inmueble rural identificado como Matrícula N° 4911, Dpto. de Orán (16), ubicada en el camino pasando la Toma (camino vecinal de Colonia Santa Rosa), aproximadamente a 10 km. de la zona urbana, con riego de bombeo de canales laterales que tienen hormigón revestido y el río Colorado. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Extensión: Cdo. N. 530 m.; Cdo. S. 577 m.; Cdo. E. 1.453 m.; Cdo. O. 1.562 m. Superficie: 80 has. 7.188,98 m2. Límites: N: Río Colorado; S: Camino vecinal que separa de la Fca. de José Gómez; E: parte de las Fcas. Palmar, Palmarcito y Rosario de Cía. Arias y Cía.; O: Frac. vendida a Francisco Gómez. La Institución Bancaria no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de planos o títulos. Edictos: tres días en el B. Oficial, diario El Tribuno; Arancel de Ley: 3%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia, siendo a cargo del comprador los gastos de inscripción como también las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha de subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, J.D. Castaño Martillero Público – Tel. 156848172 – IVA, Monotributo.

Imp. \$ 135,00

e) 09 al 13/12/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.627

F. v/c N° 10.617

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Luis Gustavo Vera (D.N.I. N° 17.581.548) y Sra. Norma Beatriz González (D.N.I. N° 17.512.116), de la Resolución IPDUV N° 128 del 08/04/97 dictada respecto del Inmueble identificado como Manzana L - Parcela 10 - del Grupo Habitacional designado como "150 Viviendas en Tartagal - (Cupo C.G.T.) - Dpto. Gral. San Martín - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día

de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Salta, 8 de Abril de 1997

RESOLUCIÓN N° 128

VISTO la nómina de 75 (setenta y cinco) adjudicatarios en situación irregular de habitabilidad, perteneciente al Grupo "150 Viviendas en Tartagal – (Cupo C.G.T.) – Dpto. Gral. San Martín – Salta";

CONSIDERANDO:

Que a través de las múltiples denuncias recepcionadas ante este Organismo, se procedió realizar un reelevamiento en dicho Barrio detectándose la falta de habitabilidad por parte de los adjudicatarios y en algunos casos dispusieron del inmueble sin el consentimiento y autorización de este Organismo, tal se corrobora con las inspecciones de habitabilidad glosadas en sus respectivos legajos; que es necesario dejar constancia que en algunos casos se refleja el estado de abandono de los inmuebles, como así también debe tenerse presente los datos aportados por los vecinos;

Que a pesar de la situación sumamente irregular detectada, se procedió a intimar a fin de que procedan a ocupar la vivienda en forma normal y permanente, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el Acta de Tenencia Precaria suscripta oportunamente por sus beneficiarios;

Que por otro lado, el Dpto. Recuperos informa que las unidades en cuestión registran una abultada deuda en las cuotas de amortización;

Que en consecuencia, de las distintas situaciones absolutamente irregulares verificadas, esta intervención considera que debe procederse al dictado del acto administrativo de revocatoria de adjudicación, en aplicación de la normativa legal vigente que rige en la materia de este Instituto;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º.- Revocar la adjudicación de sendas unidades correspondientes al Grupo Habitacional "150 Viviendas en Tartagal – (Cupo C.G.T. – Dpto. Gral.

San Martín – Salta", a los titulares que se nominan a continuación y según detalle de ubicación, declarando vacante dichos inmuebles y disponiendo la baja y archivo definitivo de los respectivos legajos:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Res. de Adjudicación	Ubicación: Manz. - Parc.
S-174	Soria, Amanda	13.893.535	132/96	K - 04
C-314	Castillo, Libertad	10.787.393	132/96	K - 09
P-168	Pantaleón, Marina Ramona	18.736.879	132/96	K - 15
	Aparicio, Eduardo Saturnino	13.016.627		
A-279	Alcoba, Antonio Rubén	12.140.127	132/96	K - 16
	Madrid, Teresa	13.016.627		
A-281	Albert, Amalia Ramona	11.664.712	132/96	K - 21
	Carrazan, Hugo Antonio			
C-041	Cazon, Juan Carlos	11.568.499	132/96	L - 01
	Delgadillo, Elba Alicia	16.659.638		
C-301	Contreras, Segundo	12.140.104	132/96	L - 02
	Rojas, María	11.639.627		
C-312	Cortez, Marta Teresa	11.414.439	132/96	L - 04
V-169	Vila, Reina Ernestina	11.414.439	132/96	L - 05
M-227	Martínez, Remigio	13.121.084	132/96	L - 09
	Acosta, Sonia Cristina	23.985.070		
V-172	Vera, Luis Gustavo	17.581.548	132/96	L - 10
	González, Norma Beatriz	17.512.116		
A-266	Peralta, Mercado Modesto	92.650.776	399/96	L - 12
	Colque, Alcira	18.606.343		
C-309	Chocobar, Fausto	13.586.260	132/96	L - 16
	Cegarra, Sandra Isabel	17.854.802		
V-163	Villagra, Gregorio	7.256.866	132/96	L - 20
	Hurtado, Marta	10.364.861		
C-306	Cortez, Jorge Enrique	14.644.306	132/96	L - 22
	Marquez, Elvira	14.329.692		
L-098	Leaños, María Roxana	13.893.548	132/96	M - 02
L-029	Limpitay, Jorge Mario	13.652.422	132/96	M - 04
	Correa, Delma Gladis	16.167.288		
P-092	Padilla, Carlos Alberto	10.787.361	132/96	M - 07
	Samana, Mabel del Milagro	17.750.085		
M-228	Mercado, Luis Alberto	13.557.970	132/96	M - 08
	Nieva, Sonia Olimpia	16.167.094		
S-175	Sosa, Marciana	17.190.608	132/96	M - 13
	Garnica, Javier Armando	20.373.248		
D-104	Del Valle, Marcia	14.069.930	132/96	M - 19

Artículo 2º.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que

entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública,

con el auxilio de la fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese a Gerencia Financiera y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; regístrese y archívese.

Ing. Esteban Cha Usandivaras
Interventor
I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 07 de Diciembre de 2.005.
Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 234,00 e) 09 al 13/12/2005

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 3.681 F. N° 164.208

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 059/05 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición 789/05

Expediente N°: 50-10.956/05 - "Adquisición de un minibus, dos cámaras frigoríficas y otros bienes de uso con destino a la Unidad Carcelaria N° 5."

Fecha de Apertura: 21 de Diciembre de 2005 Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 Salta Capital (C.P. 4400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Raúl Normando López
Prefecto
Director General S.P.P.S.

Imp. \$ 30,00 e) 13/12/2005

O.P. N° 3.668

F. N° 164.173

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Adquisición: Carnes

Llámanse a la Contratación Directa N° 34/05 a realizarse el día 20-12-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Carnes con destino a los distintos Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 36,30 (Pesos treinta y seis con 30/100 ctvos.)

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
Jefa Dpto. Compras

Imp. \$ 30,00 e) 13/12/2005

O.P. N° 3.667

F. N° 164.174

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Adquisición: Mobiliario

Llámanse a la Contratación Directa N° 33/05 a realizarse el día 21-12-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Mobiliario con destino a los distintos Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 38,79 (Pesos treinta y ocho con 79/100 ctvos.)

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y

la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta,
Tel. Fax: 0387 - 422-5227

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
Jefa Dpto. Compras

Imp. \$ 30,00

e) 13/12/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.687

F. N° 164.211

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación - Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio "Sucesorio: Villafañe, Teodoro - González, Benancia Alcira" Expte. N° 1-033.210/01 para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Noviembre de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.684

F. N° 164.214

La Dra. Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comer. 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Páez, Paula Matilde - Sucesorio", Expte. n° 138.057/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de noviembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.683

R. s/c N° 11.753

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Salvatierra, Carlos Oscar - Sucesorio -", Expte. N° 2-78.376/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación por el término de Tres Días. Salta, Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.680

F. N° 164.210

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Solís Valero, Carlos - Alamiro Fuentes, Milagro - Sucesorio - Expte. N° 2-133.106/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.675

F. N° 164.199

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Rojas, Susana Beatriz del Valle, s/Sucesorio" - Expediente N° 139.651/05; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 6 de diciembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.671

R. s/c N° 11.750

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda; en Expte. N° 2-080.997/03, caratulado: "Bustamante, Juana Alcira - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Octubre de 2.005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.669

F. N° 164.172

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Sucesorio de Flores Merlos, Pedro" Expte. N° 132.316/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, ya

sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de circulación comercial. Salta, 29 de Noviembre de 2.005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.664

R. s/c N° 11.749

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Romano, Elodia s/Sucesorio" Expte. N° 89.585/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Setiembre del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.649

F. N° 164.147

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "López, Ramón Rosa y Medina, Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 4.633/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2.005. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.646

F. N° 164.143

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Barrionuevo, José Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 135.579/05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Diciembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.644

F. N° 164.142

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Yáñez, Wenceslao - Expte. n° 138.805/05", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo.: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 01 de Diciembre de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.641

F. N° 164.135

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Fernando Osvaldo Picardi", Expte. N° 15.059/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes

de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 23 de Noviembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.639

F. N° 164.132

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (I), en los autos caratulados: "Ruiz, Luis - Sucesorio" Expte. N° 107.529/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I). Salta, 7 de diciembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.638

F. N° 164.131

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Corimayo, Julio Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 106.377/04, ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de Julio Ramón Corimayo y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.637

F. N° 164.130

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Nieto, Nicolás Venancio - Ortiz, Lola s. Sucesorio", Expte. N° 138.730/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 6 de Diciembre de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.635

F. N° 164.126

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez -, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Gonza, Presentación - Sucesorio" Expte. N° 111.024/04 declara abierto el sucesorio de Gonza, Presentación y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Noviembre 23 de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.634

F. N° 164.112

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Candiotti, José Antonio s/ Sucesorio", Expte. N° 1-137.877/05, cita a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 22 de Noviembre de 2.005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.632

F. N° 164.123

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos "Concha, María Alicia s/Sucesorio" Expte. N° 137559/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 1º de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.631

F. N° 164.121

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Acedo, Serafin Mario - Sucesorio", Expte. N° 138.949/05, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 28 de noviembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. Nº 3.625

F. Nº 164.104

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Apaza, Lino Arturo y Basualdo, Delina Plutarca—Sucesorio", Expte. Nº 134562/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Diciembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. Nº 3.624

F. Nº 164.105

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Peralta, Luisa Clementina por Sucesorio", Expte. Nº 139433/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. Nº 3.623

F. Nº 164.101

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria Nº dos a cargo de la Dra.

Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Tiburcio; Alvarez, Pastora s/Sucesorio" Expte. Nº 14.629/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 2 de Diciembre del 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. Nº 3.622

F. Nº 164.099

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 9.402/98, caratulados: "Illescas, Eloida Rufina s/Sucesorio de Campos, Sandro Fabián", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 17 de Octubre de 2005. Dr. Anastasio Vázquez, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. Nº 3.618

R. s/c Nº 11.744

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Fernández, Antonio Blas—Sucesorio", Expte. Nº 2-135.456/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 22 de Noviembre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/12/2005

O.P. N° 3.617

R. s/c N° 11.743

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo A. Alderete, en los autos caratulados "Zabala, Héctor Rubén – Sucesorio", Expte. N° 1-130708/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/12/2005

O.P. N° 3.610

F. N° 164.080

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 8va. Nom. Secretaría Dra. Teresita Arias de Arias, en los autos "Rita C. Poison de Baragiola – Sucesorio" Expte. n° 136.404/05 cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno, y dos días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.691

F. N° 164.223

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El 13/12/05, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: A Hs. 18:00: centro musical Nobles con ban-

deja giradisco con un parlante; un reloj de madera con bolillas y caja de vidrio; barril de adorno de madera; microondas BGH Quik-Chef; cocina Oro Azul con cuatro hornallas; mesa de TV de Madera con estantes, ozonizador Exaire S.A.; sillones individuales tapizados en tela; juego de comedor con mesa rectangular y seis sillas tapizadas en tela; mesas de luz simil madera; órgano Yamaha PSR-75; cuadro; caracol grande. Ordena la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 1º Nom., en juicio seguido contra: Juárez, Carlos Alberto (CUIT: 23-14007630-9); Expte. N° 6806/00. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.690

F. N° 164.222

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El 13/12/05, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: A Hs. 17:55: televisor color 23" marca Philips con control remoto; videograbadora Philips; microondas Gold Star. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 5º Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, Secretaría en autos caratulados: Crédito Automático S.A. vs. Zabala, Olga Violeta – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 129.807/05. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.689

F. N° 164.221

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/05, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: A Hs. 17:50: equipo de computación compuesto por CPU 52Xmax; monitor; dos parlantes, mouse, impresora Lex Mark; radio grabador; fax, etc. Ordena el Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez; Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 4º Nominación, en Expte. N° 47.164/02. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.688

F. N° 164.218

Viernes 16/12/05 – Hs. 19,15
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Derechos y acciones sobre un departamento ubicado en Avda. Entre Ríos N° 729 – 2º Piso Dpto. 8 (Esq. Balcarce) de esta ciudad.

El día viernes 16 de Diciembre de 2005 a las 19,15 hs. en calle Pedernera 205 esquina Avda. Belgrano 2010 de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 17.745,36 (correspondiente a la deuda reclamada por el I.P.D.U.V.): los derechos y acciones que le corresponden al demandado como adjudicatario de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Entre Ríos N° 729 – 2º Piso – Dpto. 8 – Grupo Habitacional “ 61 Departamentos en Entre Ríos y Balcarce – UTGRA” de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 134.922 – Secc. H – Manz. 66 – Parc. 1b – U.F. 08 – Dpto. Capital, (Catastro Origen N° 99.588), Plano N° 11.586 P.H.; Porcentual 1,33%; Polígono 02-01; Sup. cubierta: 43,37 m2; Sup. Semi-Cubierta: 1,47 m2; Sup.

Balcones: 1,81 m2; Sup. Total Polígono: 46,65 m2 y Sup. Total Unidad Funcional: 46,65 m2, sujeto al reglamento de Co-Propiedad según E.P. N° 2.304 de Fe. 20-07-00 pasada por ante Esc. de Gob. Víctor Manuel Brizuela. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con frente vidriado sobre Avda., cocina parte azulejada c/mesada de acero inox. y lavadero, baño, 2 dormitorios c/habitáculo p/placard, lacón y con derecho a cochera pagada por separado. Consorcio con 3 ascensores, escaleras y espacios comunes. Todo con pisos calcáreos y flexiplast, techos de loza y paredes de ladrillón. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Este departamento le fue adjudicado al demandado por el I.P.D.U.V. bajo cuenta N° 430.046/0/1 (Fs. 95). Ocupado por el Sr. Rodolfo Czabanyi y flia. en calidad de locatario con contrato hasta enero del 2007 y con un alquiler mensual de \$ 350,00 con expensas incluidas. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10. Nom., Secr. 2, en juicio contra Eduardo Vittar (DNI N° 12.553.699) s/Ejec. de Hon. Expte. N° 63.708/03. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.682

F. N° 164.207

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE**

Excelente terreno de 15 x 50 m. en San Lorenzo ciudad de Salta

Remate: El día 14 de Diciembre, a hs. 18.30, en España N° 955, de la ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrícula N°: 51.789 – Secc. D – Manz. 40 – Parc. 5, Localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital. Base: \$ 405,00 – Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado y sin ningún tipo de mejora. Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno de 15 m. de frente x 50 m. de fondo, ubicado en la calle Juan Manuel de Rosas s/n, entre las calles Pedro Figueroa y Solís Pizarro (vereda Oeste, a unos 34 mts. antes de llegar a Pedro Figueroa), en la localidad de San Lorenzo, perteneciente al Dpto. Capital. El mismo se encuentra cercado en su lado Este con pirca de piedra y cemento, postes del mismo y alambrado tejido, los lados Norte y Sur no tiene cerca perimetral y su lado Oeste tiene tejido y poste de maderas. No cuenta con ninguna mejora, se encuentra deshabitado, no tiene ningún servicio instalado. Pasan por la calle los servicios de luz eléctrica, agua corriente, y gas natural para ser conectados. (Las medidas según cédula parcelaria, expedida por la dirección de inmuebles de la Provincia de Salta son las que a continuación se transcriben) Extensión S/Pl.: Fte. 15 m. Fdo.: 50 m. Límites s/Pl: N.: lote 4 S.: lote 6 y 8, E.: calle s/n, O.: lote 9 – Superficie s/T: 750 m2 s/M. Forma de pago: Seña 30 % en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena la Dra. Analía Villa de Moisés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nro. 6, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Salim, en los autos: “Demitropulos, Nicolás c/Aguilar, Juan Antonio s/Ejecución de Honorario”, Expte. N° 010281/04. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23905) no está incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 3.320,62 de la Municipalidad de San Lorenzo de fs. 31, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Se deja constancia también que de existir deudas por servicios privatizados, y las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387 – 155007974.

Imp. \$ 52,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. N° 3.676

F. N° 164.197

Por LEANDRO PLAZA**JUDICIAL SIN BASE****Peugeot 505**

El martes 13 de diciembre de 2005, a las 18,00, en el salón del Colegio de Martilleros Públicos de Salta, calle España 955 de esta ciudad, rematará sin base y al contado, un vehículo usado Marca Peugeot 505 SRI, Dominio: UOB - 059, Modelo 1993, en el estado visto en que se encuentra. Pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones: 100% del precio, rentas 0,6%, comisión 10%; todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria N° 2 de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en juicio “Chocobar, Santiago vs. Deshidratados Salta S.A.; Gine, José Alfredo s/Ejecutivo. Expte. N° 84.817/03”. Pub. 1 día Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Informes martillero. Cel. 156056641. I.V.A. Monotributo. No se suspende aunque el día sea inhábil. R. Leandro Plaza Navamuel, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2005

O.P. N° 3.670

F. N° 164.186

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON Y SIN BASE**

**Por Quiebra - Dos Inmuebles con Salones
en la Localidad de San José de Metán
y Bienes Muebles Varios**

El día 14/12/05, a las 16,30 hs. en calle Tucumán Nro. 246 de la Loc. de San José de Metán, remataré 1ro.) Sin base y dinero de contado los siguientes bienes muebles: góndola, sillas, mesas, roperos, asador de chapa, tarimas de mad., modular, camas, estanterías metal. y de mad., heladera familiar, etc. Arancel de ley: 10% a cargo del comp. Entrega inmediata. 2do.) Con la base de \$ 1.808,90.- corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el Inmueble Identific. Mat. 1375 Secc. B, Manz. 101, parc. 23 Dpto. Metán. Mide fte. 13 m. x 61,30 m. fdo. Sup. s/M 796,90 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Tucumán Nro. 246 de la loc. de San José de Metán. Tiene constr.

tres salones de aprox. 13 x 20 m. c/u, el 1ro. c/entrada y dos ventanas c/persiana a la calle, techo cielorraso y piso granito, dos baños, pasillo al costado c/portón metal., piso cem. Luego dos salones construidos c/bloques de cem., techo chapas metal. y trasluc., piso cem. Sobre pavimento. 3ro.) Con base de \$ 1.157,24.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., los derechos y acciones de los cuales resultara titular el fallido sobre el Inmueble identific., Mat. Nro. 1393, Secc. B, Manz. 101, parc. 10 del Dpto. Metán. Mide fte. 13 m. x 60,80 m. fdo. Sup. s/m 790,40 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Jujuy s/ nro. (lado derecho del nro. 273 y fte. del nro. 250) limitando su fondo con el catastro anterior. Frente sin cerramiento luego baldío de 13 x 40 m. aprox., un galpón de 13 m x 20 m. aprox c/techo chapas de zinc y trasluc. Piso cem. frente y fondo con portón metal. Corredizo, paredes de bloques de cem. Ambos Inmuebles desocupados y deshabitados. Todos los servicios p/la vereda. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. Distrito Judicial Sur Metán, Dr. Teobaldo René Osoros, Secret. Dra. Marta del M. García en los autos carat.: "Palacios, Aldo Enzo s/solicita Quiebra del Sr. Singh Baldev y acumulado a fs. 6 Salvatierra, Luis Jorge solicita Quiebra del Sr. Baldev Singh y de Kaur Gill Rupinder de Singh", Expte. nro. 8.147/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23.905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscr. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Inf. Tel. 0387-4214422 y 0387-4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 80,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. N° 3.666

F. N° 164.175

Direc. Gral. de Rentas de la Prov. de Salta

Por **GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL CON LA BASE DE \$ 18.850.-

1.100 Has. Dpto. Orán (Limite Bolivia)

El día 15 de Diciembre de 2.005 a hs. 17:00, en mi local de calle Jujuy 544 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de Proc. Ejec. 1º Nom., en juicio seguido contra Freudenthal, Carlos Juan,

Expte. N° 13.798/98, remataré con la base de \$ 18.850 (corresp. 2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 11.060 Rural, Dpto. Orán. S/Ced. Parc. Fca. Denominada "Aguas Blancas y Denuncia Saravia". Tiene una Sup. de 1.105 Has. 4.208,55 mts.2 - Ext. N. 5.348,50 mts. - S. 4.863,24 mts. - E. 2.165 mts. - O. 2.218,72 mts. "Ad Corpus". S/Juez de Paz el inmueble se encuentra en la zona denominada Zolazuti, se llega por Ruta Nac. asfaltada N° 50 hacia el Norte o sea frontera con la Rep. de Bolivia hasta las inmediaciones del puesto de Gendarmería Nac. denominado 28 y el puente del río Zolazuti distante aproximadamente 25 kms. de la ciudad de Orán, de allí por un camino vecinal privado y con portones, hacia el Este recorriendo 10 kms. aproximadamente por difícil acceso vehicular para llegar a tierras que se constatan, por el lugar cruza el río Zolazuti practicamente inaccesible por vía de transporte automotor, siendo únicamente factible montado o a pie, con zona de cerreos muy marcados, en zona baja no se observa vegetación alta, privado de todo servicio. De acuerdo a su estado de ocupación se encuentra totalmente deshabitado de personas. Circunstancialmente en algunas ocasiones se ven pastando animales vacunos ignorando sus dueños, sin cerramientos de pircas, cercos, alambrados, etc. De acuerdo a opiniones de algunos colindantes de muchos años de arraigo desconocen el nombre del demandado. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edicto 3 días Boletín Oficial y Drio. de Circ. Comercial. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. - 4 - 321654. Mart. Púb. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo mail: gmiralpeix@sinectis.com.ar

Imp. \$ 105,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.633

F. N° 164.117

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Dpto. en Ampliación Intersindical

El día 14-12-05 a hs. 17,30 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 37.083,25 y para

el caso de no haber postor, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Block-31, Dpto. "6", 2do. Piso. Cat. 128.413, Sec. "R", Man. 534, Par. 1, U.F. 53, Amp-Intersindical. Dpto. de 2 dormit. c/ placares, pasillo, cocina chica, baño, living y lavadero, con pisos cerámicos. Serv.: agua, luz, cloaca y gas natural, alumb. púb. Ocupado por Sra. Melinda Fierro, su esposo Sr. Alejandro Cruz y una hija, en carácter de meros ocupantes. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Proc. Ej. 3ra. Nom., en juicio que se sigue c/Flores, José Martín y Mancilla, Angela Victoria s/Ej. Hipotecaria, Expte. 79.089/03". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/12/2005

O.P. N° 3.611

F. N° 164.078

Atención Cerrillos

Por **EDUARDO GUIDONI****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Importante galpón ubicado en calle Gral. M. M. Güemes 210 (Frente plaza principal).**

Remate: 12 de diciembre de 2.005. Hs. 19.00 en España 955, de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nro. 537 - Sección B - Manzana 48 - Parcela 10 - Departamento de Cerrillos - Provincia de Salta.

Ubicación: calle M. M. Güemes Nro. 210 de la localidad de Cerrillos.

Base: \$ 16.000. Con espera de 15 minutos: se reducirá la base en un 50%, con otra espera de 15 minutos se reducirá en un 25%.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por los demandados.

Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble que tiene: 1 galpón con un salón de 9 x 20 m. aproximadamente, cerrado con paredes de ladrillo bloques de cemento y en parte adobe, techo parabólico, estructura metálica con chapas de cinc, piso de granito y cemento, entrada con puertas corredizas de vidrio y aluminio, con persiana metálica. Dos baños con inodoros únicamente, paredes de bloque de cemento, techos con chapas de cinc. Posee todos los servicios. En el salón funciona un video juegos - pool - metegol y ciber de propiedad del demandado, según informe del Juez de Paz. Deudas: Aguas de Salta \$ 2.077,18 y Municipalidad de Cerrillos: \$ 2.557,01. Forma de pago: Seña del 30%, comisión del 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos Nro. 3, Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta vs. Hoyos, Nicolás - Delgado de Hoyos, Dora Aurora - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. B-56.067/94. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 156051367. 20 de Febrero 891. eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 87,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. N° 3.613

F. N° 164.091

En Orán - Güemes N° 1053
Miércoles 14/12/05 - Horas 18,30Por **CARLOS ESTEBAN PORCELO****JUDICIAL CON BASE REDUCIDA EN UN 25%****Parte indivisa que le corresponde al demandado sobre un inmueble en Orán.**

El día miércoles 14 de Diciembre de 2005 a hs. 18,30 en Güemes N° 1053 de Orán remataré la parte indivisa que le corresponde al demandado (50%) con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, reducida en un 25% o sea \$ 930,00 el inmueble Catastro N° 16.903 de la Secc. 6, Manzana 095B, Parcela 14 de la ciudad de Orán. De una superficie de 300 m2. El catastro 16.903 se encuentra unido por edificación al 16.904 (tinglado

con instalaciones) sobre Pje. Aristides Nibi, donde funciona un taller mecánico explotado por el Sr. Demetrio Parra unido al catastro N° 16.901 por medio de un arco (portón), con frente a Avda. López y Planes. Toda la construcción esta en buen estado de conservación. Tiene servicios. Tiene deudas con la Municipalidad de Orán, Edesa S.A. y Aguas de Salta S.A. Forma de pago: en el acto el 50% a cta. del mismo, más la comisión del 10% de ley, más sellado de acta DGR 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe depositarse en el Bco. de Salta S.A., Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se deja establecido que el Imp. a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio, y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez de 1ra. Inst. del Trabajo 2da. Nom. del Dist. Jud. del N. – Orán, Dr. Lucio Gareca Girón, Secretaria N° 1 en autos: “Marcos Isaac Montes vs. Duran Parada, Héctor – s/Ejecución de Sentencia”, Expte. N° 2.783/00. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario de circulación masiva. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial al Mart. Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Cel. 03878 – 156-41301.

Imp. \$ 72,00

e) 09 y 13/12/2005

O.P. N° 3.560

F. N° 163.998

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL CON BASE \$ 19.548.-****Inmueble en Avda. Belgrano N° 1658
(50% indiviso)**

El día 14 de Diciembre de 2005, a las 19,30 hs. en 20 de Febrero N° 857, remataré con la Base de \$ 19.548, el 50% indiviso del inmueble Catastro 37775, Sección G, Mnza. 99, Parc. 15, Capital 01 – Plano 3498 – Fte. 9,46, Fdo. 65,90. Superficie 623,41 m2. Límites s/títulos, ubicado sobre Avda. Belgrano n° 1658. El inmueble cuenta con garage, living comedor, toilette, escritorio, estar, cocina comedor, lavadero cubierto, vestuario, pileta de natación y jardín. En pta. alta, dos dorm. baño de 1ra., y 1 dorm. en suite, y se encuentra ocupado por el cotitular registral y flia. Todo conforme constancia de autos. Para revisar el inmueble coordinar con el martillero actuante. Condiciones de Venta: 30% a cuenta de precio

en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% más IVA y sellado D. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 en los autos Chávez, Luis Benjamín s/ Sucesión – Quiebra – Expte. N° B59058/02. Edictos por cinco días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló – Tel. 4315317.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 13/12/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3.673

F. N° 164.193

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Gómez, Enrique - Caquiz de Gómez, Rosa Cándida - vs. Gómez Sandoval, Efigenia s/Sumarios. Adquisición del Dominio por Prescripción”.- Expte. N° 13.339/98, Cita y Emplaza a la demandada Efigenia Gómez Sandoval y/o sus Herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble identificado como: Departamento 01 (Capital), Sección “G”, Manzana 24, Parcela 30, Matrícula 8074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis días a contar desde la última publicación, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de diciembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/12/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 3.640

F. N° 164.133

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Singh Rai, Charán s/Quiebra

(pequeña)", Expte. N° EXP-4.842/5, hace saber que el 07/10/05 se ha declarado la Quiebra del Sr. Rai, Charán, argentino, naturalizado, casado, D.N.I. N° 18.826.798, domiciliado en Alberto Williams N° 98 de la ciudad de Rosario de la Frontera, ordenándose la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de su deuda designándose como Síndico Titular al C.P.N. Néstor F. Vicco, quien fijó domicilio para recibir pedidos de verificación los días Martes en Avda. Belgrano N° 674, 2º Piso, Dpto. "E" (Salta) de 17 a 20 hrs. y los días jueves en San Martín N° 126 (San José de Metán) de 10 a 13 hs. Fijar el día 22 de diciembre de 2005, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2005. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 19/12/2005

EDICTOS JUDICIALES

C.P. N° 3.696

F. N° 164.230

El Dr. Abel Comejo, Juez del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cerviño, Angel Manuel e Infante de Cerviño, María Angela s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1-066/00, cita a los herederos de Dn. Angel Manuel Cerviño, para que dentro de los seis (6) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a esgrimir las defensas que correspondieren, bajo apercibimiento de continuar en rebeldía en caso de incomparecencia (art. 53 inc. 5º del CPr.). Publicación: dos (2) días. Salta, 28 de Noviembre de 2005. Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2005

C.P. N° 3.695

F. N° 164.229

El Dr. Abel Comejo, Juez Federal N° 1, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argenti-

na vs. Reyes de Fernández, Olga Audelina - Sumarísimo: Cobro de Pesos", Exp. N° 1-351/04, Notifica por este medio a la demandada Sra. Olga Audelina Reyes de Fernández, las siguientes providencias: "Salta, 2 de Noviembre de 2005. En mérito... - Por promovida demanda que se tramitará según las normas del Proceso Sumarísimo (art. 498 CPr., conforme art. 321, inc. 1) Ley 25.488), córrase traslado de la acción promovida a la parte demandada para que comparezca y la conteste dentro del plazo de cinco (5) días, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 41, 59 y 356 código de forma. Notifíquese mediante... (Fdo.) Abel Comejo, Juez Federal" y "Salta, 9 de Noviembre de 2005. Téngase presente y atento lo solicitado, córrase a la demandada a los fines ordenados a fs. 29, mediante edictos, que deberán publicarse por dos días en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147 código de forma, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial (art. 343 CPr.). Provee el suscripto en reemplazo del titular. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal." Publíquese por dos (2) días. Salta, 30 de Noviembre de 2005. Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. N° 3.694

F. N° 164.228

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Hinojosa, José Roberto - Ordinario: Cobro de Pesos", Exp. N° 3-106/05, Notifica por este medio al demandado Sr. José Roberto Hinojosa, las siguientes providencias: "Salta, 30 de Mayo de 2005. Por cumplido con... - Téngase por deducida la demanda por Cobro de Pesos en contra de Hinojosa, José Roberto, la que tramitará según las normas del Proceso Ordinario (arts. 319 y cctes. del CPr.), a cuyo fin, córrase traslado con las copias acompañadas a la demandada para que comparezca y la conteste en el plazo de 15 días, ..., bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59, 356 del C. cit. Comisionándose ... - Al punto 5: De conformidad ... - (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal." y "Salta, 11 de Noviembre de 2005. Al punto I: Atento a lo manifestado, cítese al demandado mediante edicto que se publicará por dos días (art. 343

ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr., para que en plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta." Publíquese por dos (2) días. Salta, 30 de Noviembre de 2005. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. Nº 3.693

F. Nº 164.227

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta Nº 2, sito en calle España Nº 394, 2do. piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Olaciregui, Juan Facundo; Papavero de Olaciregui, María del Pilar s/Ordinario" - Expte. Nº 3-028/04, cita a los demandados Olaciregui, Juan Facundo y Papavero de Olaciregui, María del Pilar, para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 343, 2do Pár. del C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. Nº 3.692

F. Nº 164.226

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de Salta, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Fernández, Stella Maris - Ordinario: Cobro de Pesos", Exp. Nº 3-022/05, notifica por este medio a la demandada Sra. Stella Maris

Fernández, las siguientes providencias: "Salta, 21 de Marzo de 2005. Por cumplido con- Téngase por deducida la demanda por Cobro de Pesos en contra de Fernández, Stella Maris, la que tramitará según las normas del Proceso Ordinario (arts. 319 y cctes. Del CPr.), a cuyo fin, córrase traslado con las copias acompañadas a la demandada para que comparezca y la conteste en el plazo de 15 días, ..., bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59, 356 del C. cit. Comisionándose- Al punto V: De conformidad- (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal." y "Salta, 3 de Noviembre de 2005. Al punto I: Atento a lo manifestado, cítese a la demandada mediante edicto que se publicará por dos días (art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr., para que en plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal." Salta, 1º de Diciembre de 2005. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. Nº 3.679

R. s/c Nº 11.752

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Instancia 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Flores, Tiófilo - Adición de Nombre", Expte. Nº 1-139.417/05.

Comunica: Que, el Sr. Tiófilo Flores, DNI. Nº 23.422.846 tramita juicio de Adición de Nombre, para adicionar a su nombre el de "Daniel", a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión, dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación.

Publicación: Una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses. Salta, 04 de Noviembre de 2005. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/12/2005 y 13/01/2006

O.P. N° 3.672

F. N° 164.185

“Por Tres Días: Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación de San Miguel de Tucumán a cargo de la Dra. Lucía del Valle Alcorta, Secretaria del Dr. Enrique Juan Quinteros, en los autos caratulados: “Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Industrias MONLUQ S.R.L. y Otros s/Z - Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 17.760/99 se ha dispuesto sacar a remate por el martillero Musso Juan José el bien inmueble identificado: Ubicado en calle Tucumán (Hoy Calle San Martín N° 476 entre calles Alvarado y Gral. Güemes), de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, identificado como Lote 94, de la Manzana 23, según lámina Catastral y Carpeta Dominial, con una extensión de: 17,32 mts, de frente, por 34,64 mts. de fondo, Límites: Al Norte: Lote 93, al Sud: Lote 95, al Este: Calle Tucumán, al Oeste: Lote 119, bajo Nomenclatura Catastral: Departamento Rosario de la Frontera - Sección B -, Manzana 33, Parcela 2, Matrícula N° 49. La subasta se realizará en el Salón de Remates, sito en calle 9 de Julio N° 421 de ésta ciudad, el día 16 de Diciembre de 2005 a horas 11.00, o día subsiguiente hábil y a la misma hora en caso de feriado. Se tomará como base el importe de \$ 106.666,56 que resulta de la suma de (\$ 66.666,60 importe de capital reclamado, más el 60%) conforme lo establecido en la Cláusula Hipotecaria Décimo-Tercero; para el supuesto caso de no haber postores sobre la base indicada, media hora más tarde la subasta se realizará sin base. El remate se hará dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley. Hágase saber al comprador que lo que se adeuda en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones son a exclusivo cargo del adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el término de tres días. Asimismo publíquense edictos en el lugar de ubicación del inmueble por el término de tres días. Oficiese a la Excma. Corte a los fines del turno pertinente y al Colegio de Martilleros haciéndole conocer ésta resolución. Igualmente oficiese a los Juzgados embargantes y/o acreedores hipotecarios. Asimismo notifíquese a Metalfa S.A. en el domicilio legal de calle Crisóstomo Alvarez N° 3070 de San Miguel de Tucumán. Dispónese que del

importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 2° de la Resolución General N° 3026 de la D.G.I. y el 0,5% a los fines del art. 60 inc. c de la ley 7268. Según Inspección Ocular el inmueble se encuentra ocupado por Luque René quién manifiesta que lo hace en calidad de inquilino sin exhibir contrato en este acto. Las características del inmueble son: Cuenta con un salón comercial al frente de la calle San Martín, construcción de ladrillo de cerámica con ventanales de vidrios, cuatro habitaciones piso de plásticos, paredes revocadas y pintadas, dos de ellas con techo de losa y las otras dos con techo de chapa cubiertas con machimbre de madera, un baño de primera instalado recubierto con cerámico y piso de mosaicos, techo de chapa, un pasillo techo de chapa cubierto de machimbre con piso de plástico el cuál comunica al fondo (patio). Existen dos patios, uno de ellos cerrado con piso de cemento; el otro con piso de cemento y césped cerrado, en este existe un baño sin azulejos, piso de cemento, un tipo lavadero cerrado con techo de chapa, un pasillo que comunica al local comercial, se observan dos habitaciones utilizadas para depósito, poseen techos de chapas con tirantes de fierros, piso de cemento alisado, uno de ellos se encuentra dividido con una pared de machimbre el cual comunica a un galpón de construcción de ladrillo de aproximadamente 27 mts. por 7 mts., techo de chapa, piso de cemento alisado, portón metálico que comunica a la calle San Martín, un ventanal con persiana, el inmueble es utilizado para oficina y salón comercial. Posee servicios de agua corriente, cloacas, luz eléctrica, gas, teléfono, cable para T.V.- Gravámenes sobre el inmueble: Rubro “b”, Asiento 1: Hipoteca 1° término. Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Asiento 2: Hipoteca en 2° término. Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Asiento 3: El embargo de autos; Asiento 4: Embargo Autos caratulados: Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Industrias Monluq S.R.L. y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 17759 del Juzg. Civ. en Doc. y Loc. 3° Nominación de San Miguel de Tucumán. Títulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para consulta de los interesados.” Se faculta a diligenciar el presente a Dr. Martínez Jorge Conrado y/o persona que éste designe. Dra. Lucía del Valle Alcorta, Juez. Dr. Enrique Juan Quinteros, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 13 al 15/12/2005

O.P. N° 3.609

F. N° 164.081

El Dr. Ricardo J. C. Issa Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, secretaria del Dr. Roberto A. Odriozola, en los autos DGR c/Cruz, Carmelo y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal Expte. N° EXP-85.614/03, cita al demandado de autos para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio seguido en su contra en concepto de Inmobiliario Rural - Catastro N° 03-000423/99, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente.

Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez - Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar - Secretaria. Salta, 27 de Septiembre de 2005. Dra. María Delia Cardona - Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. N° 3.608

F. N° 164.081

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Cointte, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Ricaldi, Angel s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 82.077/2003", cita y emplaza

za al demandado en el término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 19 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

O.P. N° 3.607

F. N° 164.081

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María I. Romero Lorenzo, en los autos caratulados "DGR c/Cisneros, Yolanda del Carmen s/Ejecución Fiscal" Expte. 2EXP079.386/03, cita al demandado de autos, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido en su contra, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente.

Publicación: por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro - Juez. Salta, 29 de Septiembre de 2005. Dra. María I. Romero Lorenzo - Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/12/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3.574

F. N° 164.015

Cerámica del Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2005, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas Voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2005.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de los Miembros del Directorio por el término de 3 (tres) años.

4.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su

depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 13/12/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.686

F. N° 164.212

Club de Campo Santa María de la Aguada
Salta

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración Provisorio designado en la Asamblea de cierre del Fideicomiso el día 2 de Julio de 2005, convoca a la Primera Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en el Teatro del Huerto, sito en Pueyrredón 175, el día 28 de Diciembre de 2005.

Primera convocatoria 20,30 hs. Segunda convocatoria, 21 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de secretario de la Asamblea y de dos socios para refrendar el Acta,

2.- Consideración del Informe de Gestión de la Administradora en el período 1-7-05 a la fecha, Inventario y Rendición de Cuentas.

3.- Propuesta de modificación del Reglamento de Urbanismo.

4.- Elección de Consejo de Administración.

5.- Elección de Comisión de Arquitectura.

6.- Consideración de Acuerdo Chacras—La Aguada.

7.- Consideración acerca de la creación del Consorcio.

8.- Solicitud de anexión del predio en que se asienta la casa del Sr. Federico Racioppi, vecino del Club de Campo Santa María de la Aguada.

9.- Solicitud de provisión se agua a Finca Santa Fe.

10.- Creación de un fondo de reserva.

En los próximos días los propietarios recibirán los documentos referidos a los puntos 3, 6, 8 y 9 del presente Orden del Día para su consideración.

“Se recuerda a todos los convocados que esta será la primera Asamblea de Propietarios del Club de Campo, carácter que se adquiere al firmar la escritura traslativa de dominio del Lote que a cada quien le corresponda.

Se ruega por ello que, a los efectos de la participación y votación, quienes no lo hayan hecho concurran a suscribir la correspondiente escritura ante la Escribanía Austerlitz Del Milagro 635, teléfono (0387) 422-2297 — 4311320.

El día anterior a la Asamblea, el Escribano emitirá una certificación identificando quiénes son los Propietarios de cada Lote que ya han firmado la aceptación de sus lotes. Ello es indispensable para saber con precisión quien es el propietario, evitando confusiones por eventuales cesiones”.

Consejo de Administración.

Fernando Lardies
Abogado

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/12/2005

O.P. N° 3.685

F. N° 164.213

Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo — Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título V, Artículo 37, inc. a); b) y c) la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre del año 2005 a hs.

10:00, en su sede sita en Ayacucho y Coronel Vidt de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio del 2005. Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Informe y ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
- 5.- Designación de Junta Electoral y elección de Autoridades.

El quórum para la Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso

de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes.

Claudia Ester Tolaba
Secretaria

Laurentina Ester Varela de Coria
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 13/12/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.697

Saldo anterior	\$ 249.970,80
Recaudación del día 12/12/05	\$ 1.734,80
TOTAL	\$ 251.705,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.